

Acuerdo de 23 de diciembre de 1882.  
(Copia del original de destino de los fondos de caminos de  
1883 para la construcción de unos cercos y emparramiento del  
camin de Jiraldot)

La Corporación Municipal del distrito de Curigado en uso de sus atribuciones.

Acuerdos.

Artículo único. Fortifiquen la contribución de caminos que debe de ser  
consecuente en el proximo mes de 1883 de preferencia para la  
construcción de los cercos y emparramientos de la calle de Jiraldot  
la encuentran con el carácter que de este distrito corresponde a Meo-  
llin por la vía de Aguacatal, sus puntas de entrada por los  
caminos de los cerros a las necesidades que se requieren en los  
caminos del distrito. Dado en Curigado a 23 de diciembre de 1882. =  
Presidente = Fabricio Bustos = El Procurador = Lucas Ma-  
za = Manuel Antonio Masquero = Don Julián Saldarriaga  
El Seco = Felis A. Masquero

En copia.

Curigado, diciembre 31 de 1882.

Felis A. Masquero

El presente Acuerdo de lo dicen los dos debidos que  
la ley ordena, en los dias 23 y 31 de los corrientes, y en am-  
bos fue aprobado.

Curigado, diciembre 31 de 1882.

Felis A. Masquero

Prefectura del D. del Centro -  
Bucalari, enero 4 de 1883.

Aprobado - Comuníquese a archivos

Pedro de las Casas

Manuel Masquero

los mismos se Conmueren. Manuel S. Alvarez J.

1872